



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 19:30 horas del día 04 de enero de 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0009/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS CHAPARRO  
HERNANDEZ

INTEGRANTE



PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0009/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática, y teniendo en consideración los:

#### ANTECEDENTES

- I. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, de nomenclatura INE/CG187/2020.
- II. El siete de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG188/2020, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.
- III. El catorce de agosto del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2020, por el que se establecen los documentos que deberán de presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este órgano electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- IV. El catorce de agosto del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2020, en el cual se aprueba el número de integrantes de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas y el número de candidaturas a registrar para la elección de Ayuntamientos del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- V. El cuatro de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020, en el que se modifican y adicionan disposiciones a los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante acuerdo de clave IETAM/CG47/2017.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

- VI. El cuatro de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-20/2020, en el cual se modifican y adicionan disposiciones de los lineamientos para el registro de los convenios de coalición y candidaturas comunes para los procesos electorales en el estado de Tamaulipas, aprobados mediante acuerdo IETAM/CG-30/2017.
- VII. El cuatro de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-23/2020, por el que se autoriza la celebración del convenio general de coordinación y colaboración del Instituto Electoral de Tamaulipas con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2020-2021, en el estado de Tamaulipas, para la renovación de los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, cuya jornada electoral será el 6 de junio de 2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
- VIII. El día siete de septiembre del dos mil veinte, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Federal 2020-2021.
- IX. El once de septiembre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EJERCER LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA AJUSTAR A UNA FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020"; de nomenclatura INE/CG289/2020, el cual en lo atinente, resolvió:

**PRIMERO.** Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas, de conformidad con lo siguiente:

Bloque	Entidades	Fecha de término para Precampaña
1	Colima, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí	8 de enero de 2021
1-A	Sonora	23 de enero de 2021
2	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Zacatecas y Elección Federal	31 de enero de 2021
3	Coahuila, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán	12 de febrero de 2021
4	Campeche, Estado de México, Nayarit, Puebla y Veracruz	16 de febrero de 2021

(...)





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

A fin de darle eficacia a la medida que se toma, se ajusta el plazo de inicio de las precampañas federales, para que comiencen el 23 de diciembre de 2020. Por su parte, el periodo para recabar apoyo ciudadano para diputaciones federales dará inicio el 3 de diciembre de 2020.

- X. El trece de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-25/2020, mediante el cual se modifican fechas de actividades que deban ajustarse con motivo de la homologación de los plazos de la etapa de precampañas, la obtención de apoyo ciudadano, y la aprobación del Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- XI. El treinta de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-35/2020, por el que se aprueba el reglamento de paridad, igualdad y no discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas.
- XII. El treinta de septiembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-36/2020, por el cual se determinan los porcentajes de votación válida emitida, a efecto de que los partidos políticos puedan establecer los bloques de competitividad para la postulación de candidaturas en las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- XIII. El quince de noviembre del dos mil veinte, este órgano Técnico Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/208/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 Y ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL MISMO, CON EL OBJETO DE QUE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN NACIONAL OBSERVE, EN SU CASO MODIFIQUE Y APRUEBE LAS ACTUACIONES DEL ÓRGANO ELECTORAL."
- XIV. El veinte de noviembre del dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO 60/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO EN LINEA DE PRECANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERALES Y LOCALES ORDINARIOS 2020-2020, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS REGISTROS".
- XV. El veintitrés de noviembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2020, mediante el cual se emite el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la recepción de la documentación relativa a las manifestaciones de intención de las candidaturas independientes, plataformas electorales y convenios de coalición o candidaturas comunes en el Proceso Electoral 2020-2021.
- XVI. El treinta de noviembre del dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

Tamaulipas aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-50/2020, por el que se aprueban los topes de gastos de precampaña para las elecciones de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa e Integrantes de los Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

- XVII. El tres de diciembre de dos mil veinte, tuvo verificativo el Primer Pleno Extraordinario, del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tamaulipas, en el cual se aprobaron los siguientes instrumentos jurídicos:
- RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO A LAS FECHAS Y MÉTODO DE ELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL LXV CONGRESO LOCAL E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
  - RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELATIVO A LA POLÍTICA DE ALIANZAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN TAMAULIPAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
  - RESOLUTIVO DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
- XVIII. El once de diciembre del año dos mil veinte, durante la celebración del Segundo Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución democrática en el Estado de Tamaulipas, en el cual se aprobó la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARAN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.
- XIX. El doce de diciembre del año dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0288/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL; PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".
- XX. El doce de diciembre del año dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0290/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN EL LIBRO Y LOS FORMATOS DE REGISTRO DE





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

ASPIRANTES A PRECANDIDATOS A LOS DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL; PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

XXI. En fecha tres de enero de dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Ejecutiva el PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE-PRD/0009/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

XXII. El día cuatro de enero de dos mil veintiuno, durante la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Ejecutiva, se emitió el "ACUERDO 08/PRD/DNE/2021. , DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "PROYECTOS DE ACUERDO ACU/OTE-PRD/0007/2021, ACU/OTE-PRD/0008/2021 Y ACU/OTE-PRD/0009/2021, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE LAS PRECANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".

En virtud de los citados antecedentes y;

#### CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
3. Que el artículo 23, numeral 1, incisos c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.
4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
8. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
9. Que el artículo 6 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
10. Que el artículo 7 del Estatuto, contempla que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

11. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
12. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.
13. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

(...)

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(...)

9. Emitir los proyectos de acuerdo relativos a la integración de las delegaciones electorales delimitando sus atribuciones, funciones y temporalidad;

10. Emitir mediante el acuerdo respectivo los formatos a utilizar en el proceso electoral;

(...)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

(...)

15. A solicitud de la Dirección Nacional Ejecutiva realizar las observaciones a las convocatorias a elecciones que emitan los Consejos de todos los ámbitos territoriales;

(...)

18. Posterior al otorgamiento de registro de candidaturas o precandidaturas, recibir y dar trámite a las promociones de sustituciones y, elaborar el proyecto de acuerdo correspondiente;

(...)

21. Registrar a las personas que aspiren a una candidatura o precandidatura en los procesos electorales internos;

(...)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva.

14. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores;

(...)

d) Aprobar y emitir la plataforma electoral estatal en concordancia a la Nacional;

(...)





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

k) Discutir y, en su caso, aprobar la Convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo a la Dirección Nacional Ejecutiva para que ésta sea observada, aprobada y se ordene su publicación.

Una vez aprobada la Convocatoria descrita en el párrafo anterior, deberá ser remitida por la Dirección Nacional Ejecutiva a la Mesa Directiva del Consejo para su conocimiento, remisión a las instancias competentes y publicación mediante estrados;

(...)

n) Aprobar, por la mayoría calificada de sus integrantes presentes, la propuesta de Política de Alianzas Electorales, a efecto de que sea remitida por la Mesa Directiva a la Dirección Nacional Ejecutiva para su aprobación definitiva;

o) Elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a las candidaturas a cargos de elección popular que le correspondan, por ambos principios, a propuesta de la Dirección Estatal Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto por los reglamentos de la materia;

(...)

q) Determinar las candidaturas a cargos de elección popular en el instrumento convocante que serán electas por el Consejo Municipal, mediante método electivo indirecto;

r) Las demás que establezca éste ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

15. Que el párrafo segundo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, contempla que las elecciones de Gobernador, de los Diputados y de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado serán libres, auténticas y periódicas; mediante sufragio directo, universal, libre y secreto; así mismo señala que la elección de Diputados e integrantes de los Ayuntamientos tendrá verificativo en la misma fecha en que tenga lugar la elección federal.

Es así que, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para el Estado de Tamaulipas se elegirá: 22 Diputaciones de mayoría relativa, 14 Diputaciones de representación proporcional, 43 Presidencias Municipales y Alcaldías, 58 Sindicaturas, y 407 Regidurías

16. Que el apartado A del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, dispone que los partidos políticos son entidades de interés público, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
17. Que el artículo 212 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y quienes aspiran a dichos cargos, atendiendo siempre lo establecido en la Ley General, la misma Ley, los Estatutos, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político para seleccionar a sus candidatos.
18. Que el artículo 214 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, contempla que las precampañas se realizarán del 20 de enero al 28 de febrero del año de la elección.



PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

19. Que el artículo 215 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la precampaña electoral, son el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos y precandidatas a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registradas en los procesos internos por cada partido político.
20. Que el artículo 216 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que los partidos políticos deberán informar al IETAM, dentro de los 5 días siguientes a la acreditación de precandidaturas: I. Relación de los precandidatos y precandidatas acreditadas y cargo por el que compiten; II. Fecha de Inicio y conclusión de actividades de precampaña; y III. Calendario de actividades oficiales de precampaña.
21. Que la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL; PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DE LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021; en sus bases II, IV, y V, contemplan:

II. DEL TIPO Y NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR.

Se elegirá las candidaturas del Partido de la Revolución Democrática a:

1. 22 Candidaturas integradas por fórmulas de propietario y suplente a las Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.

DISTRITO LOCAL	CABECERA
I	Nuevo Laredo
II	Nuevo Laredo
III	Nuevo Laredo
IV	Reynosa
V	Reynosa
VI	Reynosa
VII	Reynosa
VIII	Río Bravo
IX	Valle Hermoso
X	Matamoros
XI	Matamoros
XII	Matamoros
XIII	San Fernando
XIV	Victoria
XV	Victoria
XVI	Xicotencatl
XVII	Mante
XVIII	Altamira
XIX	Miramar
XX	Ciudad Madero
XXI	Tampico
XXII	Tampico

2. 14 Candidaturas integradas por fórmulas de propietario y suplente a las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

3. Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa y de Representación proporcional, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 201 de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en los siguientes términos:

Municipio	Presidente	Síndico		Regidurías	
		MR		MR	RP
Abasolo	1	1		4	2
Aldama	1	2		5	3
Altamira	1	2		14	7
Antiguo Morelos	1	1		4	2
Burgos	1	1		4	2
Bustamante	1	1		4	2
Camargo	1	1		4	2
Casas	1	1		4	2
Ciudad Madero	1	2		14	7
Cruillas	1	1		4	2
Gómez Farías	1	1		4	2
González	1	2		5	3
Güémez	1	1		4	2
Guerrero	1	1		4	2
Gustavo Díaz Ordaz	1	1		4	2
Hidalgo	1	1		4	2
Jaumave	1	1		4	2
Jiménez	1	1		4	2
Llera	1	1		4	2
Mainero	1	1		4	2
El Mante	1	2		12	6
Matamoros	1	2		14	7
Méndez	1	1		4	2
Mier	1	1		4	2
Miguel Alemán	1	1		4	2
Miquihuana	1	1		4	2



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

Municipio	Presidente	Síndico	Regidurías	
		MR	MR	RP
Nuevo Laredo	1	2	14	7
Nuevo Morelos	1	1	4	2
Ocampo	1	1	4	2
Padilla	1	1	4	2
Palmillas	1	1	4	2
Reynosa	1	2	14	7
Río Bravo	1	2	12	6
San Carlos	1	1	4	2
San Fernando	1	2	8	4
San Nicolás	1	1	4	2
Soto la Marina	1	1	4	2
Tampico	1	2	14	7
Tula	1	1	5	3
Valle Hermoso	1	2	8	4
Victoria	1	2	14	7
Villagrán	1	1	4	2
Xicoténcatl	1	1	4	2

#### IV. DE LOS REQUISITOS.

1. Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática, interesadas en participar en el proceso de selección interna de las candidaturas convocadas en la base II del presente instrumento deberán cubrir los siguientes requisitos;
  - a) Cumplir con los requisitos establecidos por los artículos 29 y 30 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 180, 181, 182, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a saber;

#### Para quienes aspiren a una precandidatura a Diputación:

- I. Ser mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos;
- II. Ser ciudadano del Estado, en ejercicio de sus derechos, nacido en el Estado o vecino con residencia en él, por más de cinco años;
- III. Tener veintiún años cumplidos el día de la elección;
- IV. Poseer suficiente instrucción; y
- V. Los demás señalamientos que disponga la ley.

De conformidad con el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas no podrán aspirar a la precandidatura a la Diputación Local.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

I.- El Gobernador, el Secretario General de Gobierno, los Magistrados del Poder Judicial del Estado, los Consejeros de la Judicatura, el Fiscal General de Justicia, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, los Magistrados, jueces y servidores públicos de la Federación en el Estado, a menos que se separen 90 días antes de la elección;

II.- Los militares que hayan estado en servicio dentro de los 90 días anteriores a la fecha de la elección;

III.- Los Ministros de cualquier culto religioso, salvo que se cifian a lo dispuesto en el Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria;

IV.- Los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, y los Jueces en su circunscripción, estarán también impedidos si no se separan de su cargo 90 días antes de la elección;

V.- Derogada.

VI.- Los miembros de los Consejos General, Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral del Estado, a menos que no haya ejercido, concluyan o se separe del cargo dentro del plazo que establezcan la Constitución Federal, la ley general aplicable y la ley estatal de la materia; y

VII.- Los que estén procesados por delito doloso. El impedimento surte efectos desde el momento en que se notifique el auto de vinculación a proceso. Tratándose de Servidores Públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Los ciudadanos enumerados en las fracciones I, II y III pueden ser electos, siempre que se separen de sus cargos noventa días antes de la elección constitucional.

**Para quienes aspiren a una precandidatura en las Presidencias Municipales, Sindicaturas Y Regidurías:**

I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Ser originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección; y

III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía.

**De conformidad con el artículo 186 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son impedimentos para ser miembro de un Ayuntamiento:**

I. Ser servidor o servidora pública de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular, o del Municipio; o mando de la fuerza pública en el Municipio, a no ser que se separe de su cargo o participación por lo menos 90 días antes de la elección;

II. Ser ministro o ministra de algún culto religioso, salvo que se cifia a lo dispuesto en el Artículo 130 de la Constitución Federal y su ley reglamentaria;

III. Ser Magistrado, Magistrada, titular de la Secretaría General, Secretaría de Estudio y Cuenta, Actuario o Actuaría del Tribunal Electoral, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección;

IV. Ser Consejero o Consejera Electoral en los Consejos General, Distritales o Municipales del IETAM, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección;

V. Ser integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo;

VI. Haber obtenido la reelección en el cargo en la elección anterior; y

VII. Estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.

2. En el caso de las personas aspirantes externas, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el inciso a) de la presente base, adicionalmente deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Estatuto y artículo 47 numeral 2 del Reglamento de Elecciones a saber:

a) Dar su consentimiento por escrito;

b) Comprometerse a no renunciar a la candidatura;



PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

- c) Suscribir un compromiso político público con la Dirección Estatal Ejecutiva;
- d) Promover durante la campaña la plataforma electoral y el voto a favor del Partido;
- e) Durante la campaña, coordinarse con los órganos políticos o instancias electorales del Partido y, en caso de existir diferencias, canalizarlas a través de los órganos y procedimientos que correspondan;
- f) De resultar electos, observar los principios, postulados políticos, programáticos y las normas estatutarias en materia de relación del Partido con las y los legisladores y gobernantes que hayan sido postulados por el Partido, así como los lineamientos que éste acuerde para el desempeño de su cargo; y
- g) Las personas que hayan sido dirigentes, representantes públicos y funcionarias o funcionarios de gobierno de otros partidos políticos, sólo podrán ser postuladas en candidaturas externas del Partido, siempre y cuando presenten previamente al registro que corresponda su renuncia por escrito al partido político respectivo y hagan pública la misma, no hayan sido responsables de hechos de represión, corrupción o narcotráfico.

3. Las personas aspirantes afiliadas al partido, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

4. La solicitud de registro de cada persona aspirante a la precandidatura, deberá especificar los siguientes datos:

- a) Apellidos paterno, materno y nombre o nombres;
- b) Género;
- c) Lugar y fecha de nacimiento;
- d) Domicilio y tiempo de residencia;
- e) Ocupación;
- f) Clave de elector de la credencial para votar;
- g) El cargo para el que se postulan;
- h) Respecto al género y la acción afirmativa, se estará conforme a lo dispuesto en el artículo 8 incisos e), g), h) e i) del Estatuto. En ningún caso se podrá aplicar más de una acción afirmativa;
- i) El nombramiento de las personas que asumirán la representación de las precandidaturas ante el Órgano Técnico Electoral;
- j) Establecer la calidad al respecto de si es una persona precandidata interna o externa;
- k) Clave Única de Registro de Población;
- l) Registro Federal de Contribuyentes;
- m) Número telefónico particular;
- n) Número Telefónico de oficina, en su caso, extensión;
- o) Número Telefónico celular;
- p) Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones; y
- q) Correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

La Solicitud de Registro se acompañará de los siguientes documentos:

- a) La que acredita los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- b) Declaración de aceptación de la candidatura;
- c) Copia legible de la credencial para votar vigente, anverso y reverso, en una sola foja.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

- d) Carta compromiso de que, en caso de obtener el cargo, cumplirá de manera cabal y consecutiva con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden estatutariamente;
- e) Constancia de estar al corriente del pago de cuotas ordinarias y en su caso de las extraordinarias de conformidad con lo establecido en el Estatuto, emitida por la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatal;
- f) Constancia emitida por el Instituto de Formación Política, en el que se acredite haber tomado el curso para el cargo al que se postula;
- g) Constancia de residencia emitida por el Secretario del Ayuntamiento, cuando el lugar de nacimiento sea diferente al ámbito territorial por el que se postula, cuando no hayan nacido en el estado, o su credencial de elector no corresponda al ámbito por el que se postula;
- h) Carta compromiso en la que se obligue a realizar la comprobación de los gastos de precampaña o campaña; en su caso, uso y retiro de propaganda;
- i) En lo particular para las personas aspirantes internas, Constancia de Afiliación, emitida por el Órgano de Afiliación;
- j) Las demás constancias que conforme a su calidad personal acreditan su elegibilidad, de conformidad con el Estatuto y en su caso, la legislación electoral;
- k) Copia legible de acta de nacimiento;
- l) Currículo privado el cual, deberá contener:
- m) Currículo público;
- Nombre completo;
  - Tipo de competencia (local);
  - Año de proceso (2020-2021);
  - Puesto de representación por el que compete;
  - Entidad federativa;
  - Municipio o demarcación territorial;
  - Escolaridad máxima;
  - Carrera genérica (u ocupación); y
  - Experiencia laboral;
- n) Carta de responsabilidad solidaria, en el caso de que las faltas en que se incurran sean atribuibles a las personas que ostentan las precandidaturas o candidaturas a cargos de elección, debiendo asumir la sanción correspondiente en los términos que establezca la legislación electoral en la materia;
- o) Proyecto de agenda legislativa (por fórmula de diputación)
- p) Acuse de presentación de la declaración patrimonial, ante la Coordinación de Transparencia de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- q) 2 fotografías, tamaño infantil, las cuales serán insertas una en el currículo público y otra en el privado.
- r) Formulario de Aceptación de Registro, del Instituto Nacional Electoral, solo por la persona propietaria, o quien encabece la planilla; y
- s) Captura de la información de la planilla en el formato electrónico del programa Excel proporcionado por el Órgano Técnico Electoral, mismo que no podrá ser modificado en cuanto a la información requerida en cada campo establecido, por cada precandidatura.
- t) Declaratoria por escrito en el que se establezca bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran bajo ninguno de los siguientes supuestos: No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.

Las documentales anteriormente referidas, deberán presentarse por todas y cada una de las precandidaturas a través de su representación, en medio digital, totalmente legibles y los formatos





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

debidamente requisitados, que para tal efecto emita el Órgano Técnico Electoral, los cuales serán publicados en la página oficial del Partido de la Revolución Democrática, en el apartado del citado Órgano, a más tardar tres días antes del inicio del periodo de registro de la elección de que se trate.

Una vez electas y en su caso designadas las candidaturas, las personas que las ostenten, están obligadas, por si o través de su representación a presentar las documentales físicas en original, ante quien se determine por la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas.

#### V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS.

El registro de aspirantes a las precandidaturas señalados en la base II del presente instrumento para la elección de las candidaturas a las Diputaciones por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional que integraran la LXV legislatura del Congreso Local y Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías de los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas se realizará ante el Órgano Técnico Electoral bajo el siguiente procedimiento:

1. Las solicitudes de registro de las personas que aspiran a las precandidaturas por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, se recibirán dentro del periodo comprendido del **14 al 18 de diciembre de 2020**, contando con dos días para subsanaciones los cuales correrán los días **20 al 21 de diciembre de 2020**, bajo el siguiente procedimiento:

a) Las personas aspirantes contarán con cinco días previos al inicio del periodo de registro, para remitir vía correo electrónico LA SOLICITUD DE FOLIO para el registro de sus precandidaturas. La dirección electrónica será publicada en la página oficial del Partido, [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) por el Órgano Electoral a más tardar un día antes del inicio de este plazo.

b) El Órgano Técnico Electoral, asignará el folio correspondiente, notificándolo al solicitante mediante el correo electrónico que se establezca por la representación en la solicitud de folio.

c) El registro de precandidaturas se realizará a través del EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, en términos de los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021.

2. El Órgano Técnico Electoral al momento de recibir una solicitud de registro de las precandidaturas, extenderá acuse de recibo, el cual deberá de contar al menos con los siguientes datos:

- Número de folio;
- La fecha y hora de la recepción de la solicitud de registro;
- Relación de los documentos que se acompañan a la solicitud de registro;
- Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que entrega la solicitud de registro; y
- Nombre completo y apellidos, así como firma de la persona que recibe la solicitud de registro.

3. Si la solicitud de registro no reúne los requisitos en el instrumento convocante el Órgano Técnico Electoral al momento de recibir la solicitud, orientará y señalará a quien solicite el registro sobre el incumplimiento de los mismos, lo que hará constar en el acuse que se extienda, debiendo señalar aquellas deficiencias o documentos faltantes. Se contará con plazo máximo de dos días para subsanar las mismas, apercibiéndole de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente.

En caso de no subsanar dentro del plazo concedido se les tendrá por no presentada la solicitud respectiva, negándose el registro;

4. En lo que respecta a la aprobación del acuerdo correspondiente sobre las solicitudes de registro, se estará a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.

5. Las personas que integran las precandidaturas registradas podrán ser sustituidas por inhabilitación, fallecimiento o renuncia, en términos de lo contemplado por el artículo 53 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática.





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

a) En el supuesto de las precandidaturas por fórmula, en la cual a uno de los integrantes, se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie o se le cancele el registro por alguna de las hipótesis previstas en la presente Base; la precandidatura que subsista como integrante de la fórmula podrá presentar solicitud de registro para sustituir la ausencia.

b) La sustitución podrá solicitarse hasta un día antes de la celebración del Consejo Estatal con carácter electivo; toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente. A toda solicitud de sustitución deberá recaer el acuerdo correspondiente sobre su procedencia o improcedencia.

c) Para el caso de sustitución por renuncia, el Órgano Técnico Electoral deberá tomar comparecencia al renunciante haciendo constar por escrito con la firma autógrafa del compareciente, verificando su identidad, para que de manera personal ratifique su renuncia.

d) El Órgano Técnico Electoral hará de conocimiento público y, en particular, a las personas que ostenten la representación de la fórmula la renuncia de la persona integrante de la misma, notificación que se realizará mediante los Estrados físicos, el correo habilitado por la representación para oír notificaciones y si existen las condiciones técnicas necesarias, se publicará en la página web Partido de la Revolución Democrática en el apartado del Órgano Técnico Electoral, lo anterior a efecto de que la persona que ostente la representación de la fórmula esté en condiciones de efectuar la sustitución de la persona que renunció dentro de los plazos legales establecidos en el Reglamento de Elecciones.

6. El registro de precandidaturas podrá ser cancelada en términos de lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de Elecciones, por los siguientes motivos:

a) Cuando alguna de las personas que integre la fórmula presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de veinticuatro horas;

b) Por inhabilitación de los integrantes de la fórmula y que haya sido decretada por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal;

c) Cuando la totalidad de integrantes presenten su renuncia, la cual haya sido ratificada ante el Órgano Técnico Electoral sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas posteriores a la ratificación;

d) Cuando a la totalidad de las personas que integren la fórmula se les cancele o suspenda la vigencia de sus derechos partidarios o del Listado Nominal o renuncien a su calidad de persona afiliada al Partido;

e) Por violación grave a las reglas de precampaña, sancionado por los órganos jurisdiccionales competentes o la autoridad administrativa federal;

f) Por muerte de alguna de las personas que integren la fórmula, previa acreditación de dicha circunstancia con acta de defunción ante el Órgano Técnico Electoral, sin que se realicen las sustituciones correspondientes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas a partir de la acreditación;

g) Por resolución de los Órganos Jurisdiccionales.

7. Una vez electas las candidaturas y de ser el caso se le suspenda la vigencia de sus derechos como persona afiliada, renuncie al Partido, se encuentre inhabilitada, fallezca, renuncie a la candidatura se le cancele el registro por alguna de las hipótesis contempladas en la presente Base; la Dirección Nacional Ejecutiva, determinará quién ocupará dicha candidatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Elecciones Del Partido de la Revolución Democrática.

8. El Órgano Técnico Electoral dependiente de la Dirección Nacional Ejecutiva comprobará la vigencia de derechos partidarios de las personas afiliadas al Partido y que aspiren a una precandidatura previo a la elaboración del proyecto de acuerdo de otorgamiento de registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones.

9. Las solicitudes de registro de las personas aspirantes a las precandidaturas a Presidencias municipales, Sindicaturas y Regidurías deberán registrarse de la siguiente forma; en fórmulas, observando en todo momento la paridad y alternancia de género y contar con la misma acción afirmativa. Para dar cumplimiento eficaz a lo establecido en el artículo 8 inciso g) del Estatuto, observando lo dispuesto en el artículo 6 de los CRITERIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2020-2021 aprobados por el X





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

Consejo Nacional en su primer Pleno Extraordinario, se deberán registrar como mínimo dos fórmulas a la totalidad de las precandidaturas en las planillas de ayuntamiento.

10. El Órgano Técnico Electoral, en términos de los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA EL PROCESO DE REGISTRO DE PRECANDIDATURAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, contará con un día para la revisión de las documentales, remitidas por las personas aspirantes o sus representaciones a través del Sistema de Registro en Línea de Precandidaturas; así como para la emisión y remisión de los correspondientes acuses de registro, a través los medios digitales priorizando el correo electrónico proporcionado en el Formato Único de Registro para oír y recibir notificaciones, o en su caso podrán ser entregados de manera presencial en las instalaciones que ocupa el Órgano Técnico Electoral.

11. El Órgano Técnico Electoral, a través de acuse de registro, señalará sobre el cumplimiento de los requisitos, las deficiencias o documentos que faltaren; haciendo el requerimiento para aclaraciones o para subsanar errores, otorgando un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, para que se aclare o subsane las deficiencias señaladas, apercibiéndolo de que en caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente, negándole el registro o teniéndosela por no presentada la solicitud respectiva, debiendo integrarse al acuse de recibo correspondiente dicha prevención.

22. Que durante el periodo de registro señalado en la base V. DEL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS, del instrumento convocante de referencia, se recibieron mediante el SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS PROCESOS FEDERAL Y LOCALES 2020-2021, las solicitudes de registro y documentación de aspirantes a las precandidaturas a las Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías del Estado de Tamaulipas, que participarán bajo las siglas de este Instituto Político para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que a continuación se enlistan:

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	ALDAMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORMA ALICIA PERALES RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALDAMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA AGUILLON ALMANCER	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALDAMA	1 SINDICO	PROPIETARIO	LUIS ORLANDO BERNAL AYALA	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALDAMA	1 SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALDAMA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL VAZQUEZ CAZARES	H	J	E	COMPLETO
1	ALDAMA	1 REGIDOR	SUPLENTE	ALAN FRANCISCO TORRES SIFUENTES	H	J	E	COMPLETO
1	ALDAMA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	XACIVE CRUZ AGUILLON	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALDAMA	2 REGIDOR	SUPLENTE	ELENA GUADALUPE AYALA SANCHEZ	M	N/A	E	COMPLETO
5	ALDAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FELIPE LOPEZ AVALOS	H	N/A	E	COMPLETO
5	ALDAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN RICARDO SARABIA MORENO	H	N/A	E	COMPLETO
5	ALDAMA	SINDICO	PROPIETARIO	LETICIA CANO CORONADO	M	N/A	E	COMPLETO
5	ALDAMA	SINDICO	SUPLENTE	MARIA ISABEL AYALA ALCALA	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ERNESTO DE LA PORTILLA GONZALEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	SALOMON ROJAS HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	1 SINDICO	PROPIETARIO	HILDA PEREZ ROMERO	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	1 SINDICO	SUPLENTE	CINDY LIZHET AVALOS BARRON	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	2 SINDICO	PROPIETARIO	ALEJANDRO VILLANUEVA SIGALA	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	2 SINDICO	SUPLENTE	JUAN CARLOS ESPINOSA VILLALOBOS	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	KARLA BARRIOS CHAVERO	M	N/A	I	COMPLETO
1	ALTAMIRA	1 REGIDOR	SUPLENTE	LUZ FERNANDA VAZQUEZ GARCES	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ROBERTO ANGEL ALVAREZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	2 REGIDOR	SUPLENTE	GERARDO GONZALEZ SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	3 REGIDOR	PROPIETARIO	MARGARITA CANO LARA	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	3 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA AIDEE PADRON CABRALES	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JESUS MARTIN CAMARILLO	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	4 REGIDOR	SUPLENTE	RAMON VALDES DEANTES	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	5 REGIDOR	PROPIETARIO	AMERICA CITLALLI MEDINA TEMORES	M	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	ALTAMIRA	5 REGIDOR	SUPLENTE	AIZZA SUGHY GARZA SOTO	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	6 REGIDOR	PROPIETARIO	PEDRO HUMBERTO QUINTERO ACOSTA	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	6 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE ALFREDO SANCHEZ SALAZAR	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	7 REGIDOR	PROPIETARIO	KARINA MARTINEZ MALDONADO	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	7 REGIDOR	SUPLENTE	ESTEFANY GUADALUPE GONZALEZ ACEVEDO	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	8 REGIDOR	PROPIETARIO	DIEGO ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	8 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE MANUEL FIGUEROA ARAGON	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	9 REGIDOR	PROPIETARIO	CARLA MITCHEL CHI ORTIZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	9 REGIDOR	SUPLENTE	ELIZABETH COVARRUBIAS TREVIÁ'O	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	10 REGIDOR	PROPIETARIO	AUSENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	10 REGIDOR	SUPLENTE	NETZER MARTINEZ CONTRERAS	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	11 REGIDOR	PROPIETARIO	GELASIA SARAHÍ HERNANDEZ PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	11 REGIDOR	SUPLENTE	ELIZABETH MEZA TREJO	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	12 REGIDOR	PROPIETARIO	RAUDEL LOYOLA RIVERA	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	12 REGIDOR	SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO AREVALO JUAREZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	13 REGIDOR	PROPIETARIO	YESSENIA FLORES VALDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	13 REGIDOR	SUPLENTE	MICAELA SANCHEZ RIVERA	M	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	14 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN ALBERTO ORTIZ BARRA	H	N/A	E	COMPLETO
1	ALTAMIRA	14 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE DANIEL ORTIZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
2	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ GARCES	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LITZHY ANTONIO SANCHEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	ALTAMIRA	1 SINDICO	PROPIETARIO	JUAN ELOY CORTEZ DE LEON	H	N/A	E	INCOMPLETO
2	ALTAMIRA	1 SINDICO	SUPLENTE	GERARDO BLANCO PARRILLA	H	N/A	E	INCOMPLETO
5	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MANUEL ALFONSO GONZALES POZO	H	N/A	E	COMPLETO
5	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ISRAEL DE JESUS CASTILLO MANCILLA	H	N/A	E	COMPLETO
5	ALTAMIRA	SINDICO	PROPIETARIO	AMERICA JACKELIN HERNANDEZ NUÑEZ	M	N/A	E	COMPLETO
5	ALTAMIRA	SINDICO	SUPLENTE	GRECIA MAYABEL NUÑEZ ALMANZA	M	N/A	E	COMPLETO
5	BUSTAMANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ARTURO ALFONSO BALBOA MATA	H	N/A	E	COMPLETO
5	BUSTAMANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	BULMARO NAVA HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
5	BUSTAMANTE	SINDICO	PROPIETARIO	MA. DE LOS ANGELES AVILA RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
5	BUSTAMANTE	SINDICO	SUPLENTE	PETRA HERNANDEZ ARIAS	M	N/A	E	COMPLETO
1	CAMARGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANDRES BENJAMIN SARILLANO NINO	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	CAMARGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EVELIA AMARO FLORES	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	CAMARGO	REGIDOR	PROPIETARIO	EVA SALAZAR REYES	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	CAMARGO	REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA PATRICIA GUZMAN VELIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ MEDINA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AMERICA ROMO HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	PROPIETARIO	VICTOR HUGO PARRA GUTIERREZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	SUPLENTE	ABRAHAM MALDONADO HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	PROPIETARIO	MERCEDES LETICIA BAYARDO MARES	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	SUPLENTE	MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ GARCES	H	J	I	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	EULALIO VAZQUEZ MEDINA	H	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	BLANCA MARCELA OLIVIA VALLADARES HEREDIA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	DALIA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	CARLOS ADRIAN ISLAS ESQUIVEL	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	RODOLFO REYES FERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JANETH ROMANA REYEZ MARTINEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	MARIA SAN JUANA PEREZ MOLINA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	ANGEL GAYTAN MUJICA	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CRESENCIANO FRANCISCO MENDEZ MEDINA	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	LESLIE KRYSTAL CRUZ REYEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	RUBI OLIVARES DEMETRIO	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JORGE HUGO TREJO PARRA	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	EDUARDO ARCOS MEDELLIN	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	REYNA EDHIT MARTINEZ HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	ALMA DELIA PEREZ MAYA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	MARTIN RAMIREZ GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	JUAN ANTONIO AVILA RAMIREZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	ARELY CARDENAS BAYARDO	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CLAUDIA MARGARITA AVALOS ZUÁIGA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	DANIEL GARCIA CARDIEL	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR MANUEL ZAMORA PALOMARES	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	KARLA PATRICI GARCIA PARRA	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	SANDRA PATRICIA RAMIREZ JIMENEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO GONZALEZ MAYA	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	GERARDO DANIEL HERNANDEZ MACIAS	H	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	TERESA DE JESUS CANTU LEO	M	N/A	E	COMPLETO
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CARMELA MEDRANO SANCHEZ	M	N/A	E	COMPLETO
2	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FABIOLA AMAIRANI CRUZ BAUTISTA	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	DIANA KARINA RAMIREZ ROMO	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	CIUDAD MADERO	1 SINDICO	PROPIETARIO	ADULFO CORTAZA CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO
2	CIUDAD MADERO	1 SINDICO	SUPLENTE	RAMON DANTES ESTRADA	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	EL MANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUANA IVETT GONZALEZ MORALES	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MAYRA ELIZABETH GONZALEZ ROJAS	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	1 SINDICO	PROPIETARIO	JOSE DAVID REYES ALCALA	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	1 SINDICO	SUPLENTE	VICTOR RAUL DIAZ REYNA	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	2 SINDICO	PROPIETARIO	ANA PAULINA QUIROZ SAMTIAGO	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	2 SINDICO	SUPLENTE	DULCE CLAUDINA SARMIENTO GUZMAN	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	1 REGIDOR	PROPIETARIO	NESTOR DARIO CARBAJAL GUEVARA	H	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	EL MANTE	1 REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL SILVA VILLAA NUEVA	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ESPERANZA MIRELES RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	2 REGIDOR	SUPLENTE	LAURA HORTENCIA MIRELES RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	3 REGIDOR	PROPIETARIO	EXIQUIO DE JESUS CARBAJAL GUEVARA	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	3 REGIDOR	SUPLENTE	OCTAVIO GARCIA MARTINEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	4 REGIDOR	PROPIETARIO	SANDRA ALICIA CHAVIRA DIAZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	4 REGIDOR	SUPLENTE	LUISA ANAHI ANGELES VELAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	5 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE KARIM ROMERO HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	5 REGIDOR	SUPLENTE	LUIS PABLO ROMERO HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	6 REGIDOR	PROPIETARIO	ALONDRA CAMILA CABRERA MORALES	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	6 REGIDOR	SUPLENTE	CLAUDIA LORENA MORALES ESPARZA	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	7 REGIDOR	PROPIETARIO	ELIAS FEDERICO ESQUIVEL MIRELES	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	7 REGIDOR	SUPLENTE	EDGAR OLIVARES DEL ANGEL	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	8 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN LERMA GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	8 REGIDOR	SUPLENTE	JENNIFER ABIGAIL TORRES LERMA	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	9 REGIDOR	PROPIETARIO	FEDERICO ESQUIVEL CASTELAN	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	9 REGIDOR	SUPLENTE	SERGIO SALVADOR MATA JAHUEY	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	10 REGIDOR	PROPIETARIO	IMELDA BERENICE DAVILA RAMIREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	10 REGIDOR	SUPLENTE	REYNA DAVILA RAMIREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	11 REGIDOR	PROPIETARIO	AARON OLIVARES MIRELES	H	N/A	E	COMPLETO
1	EL MANTE	11 REGIDOR	SUPLENTE	ELIAN ESQUIVEL MIRELES	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	BONIFACIO MANCILLA ALONSO	H	N/A	I	COMPLETO
1	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AGUSTIN OSORIO PEREZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES FLORES SANCHEZ	M	N/A	I	COMPLETO
1	GONZALEZ	1 SINDICO	SUPLENTE	BRIGIDA VALERIO CALDERON	M	N/A	I	COMPLETO
1	GONZALEZ	2 SINDICO	PROPIETARIO	ALBERTO VARGAS CONTRERAS	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	2 SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANTONIO LARA MARIN	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MA DE JESUS PEREZ BARAJAS	M	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	1 REGIDOR	SUPLENTE	JACINTA VALERIO CALDERON	M	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	2 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE JAVIER PINEDA CHABELO	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	2 REGIDOR	SUPLENTE	FRANCISCO MANCILLA GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	3 REGIDOR	PROPIETARIO	ISABEL CONTRERAS ZUÁ'IGA	M	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	3 REGIDOR	SUPLENTE	REYNA DIAZ ZUÁ'IGA	M	N/A	I	COMPLETO
1	GONZALEZ	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE NICOLAS MARTINEZ OLIVARES	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	4 REGIDOR	SUPLENTE	MARTIN ALEJANDRO MANCILLA GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
1	GONZALEZ	5 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA MARTINA GARCIA LARA	M	N/A	I	COMPLETO
1	GONZALEZ	5 REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	M	N/A	I	COMPLETO
2	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PEDRO MALDONADO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FERNANDO MALDONADO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	1 SINDICO	PROPIETARIO	DIANA VIANEY MALDONADO GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	1 SINDICO	SUPLENTE	KATIA MARGARITA MONTES GOMEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	2 SINDICO	PROPIETARIO	JOSE MARTINEZ CASTILLO	H	N/A	I	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	2 SINDICO	SUPLENTE	PEDRO MALDONADO CORTEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA GJADALUPE GARCIA MALACARA	M	N/A	E	INCOMPLETO
2	GONZALEZ	1 REGIDOR	SUPLENTE	IDALIA MALDONADO AGUILAR	M	N/A	I	INCOMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	HIDALGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ADRIAN EDUARDO GONZALEZVIELMA CEPEDA	H	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RUBEN TORRES ROCHA	H	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO MATA	M	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	1 SINDICO	SUPLENTE	DULCE YANETH SANCHEZ ANDRADE	M	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	IGNACIO RODRIGUEZ OLMEDA	H	N/A	E	COMPLETO
1	HIDALGO	1 REGIDOR	SUPLENTE	MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES	H	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	VERONICA MOYA LEAL	M	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	2 REGIDOR	SUPLENTE	ROSAURA CERDA CONTRERAS	M	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	3 REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL DE LA ROSA LAZCANO	H	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	3 REGIDOR	SUPLENTE	RICARDO SANCHEZ MAGAÁ'A	H	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	4 REGIDOR	PROPIETARIO	MARINA ANDRADE AVALOS	M	N/A	I	COMPLETO
1	HIDALGO	4 REGIDOR	SUPLENTE	MA. DEL REFUGIO TORRES GUTIERREZ	M	N/A	I	COMPLETO
1	MAINERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CELIA ISABEL MANCHA MARTINEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	NORMA LETICIA CERVANTES ROSAS	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	1 SINDICO	PROPIETARIO	JESUS EDUARDO XX GONZALEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	1 SINDICO	SUPLENTE	ALEXIS TOMAS CRUZ LEAL	H	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MAGDA YUDITH GONZALEZ GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	1 REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA ALICIA RODRIGUEZ PUENTE	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	MAURICIO AGUILAR ORTEGA	H	N/A	I	COMPLETO
1	MAINERO	2 REGIDOR	SUPLENTE	NICOLAS BERNAL MANCILLA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	3 REGIDOR	PROPIETARIO	SIXTA VERONICA RODRIGUEZ LUNA	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	3 REGIDOR	SUPLENTE	SANDRA DOLORES BECERRA GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN JOSE LUNA LUNA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MAINERO	4 REGIDOR	SUPLENTE	NOE CARDONA ORTEGA	H	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PERFECTO ESPINOZA MACIAS	H	N/A	I	COMPLETO
3	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN LUI GAYTA RAMIREZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	LILIANA LIZBETH ENCINIA FLORES	M	N/A	I	COMPLETO
3	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	NATALIA GUADALUPE FLORES LÁPEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO GAMEZ RAYA	H	N/A	I	COMPLETO
3	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	JOSE LEOCADIO MENDOZA REYES	H	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL	M	N/A	I	COMPLETO
3	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	LAURA PATRICIA MALDONADO SANDOVAL	M	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	GABRIEL FEDERICO MALDONADO SANDOVAL	H	N/A	E	COMPLETO
3	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	JAIRO BEAZ RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TALINA MICHELLE DEL CARMEN MEDINA	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JESSICA CRISEL HINOJOSA AYALA	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	EDGAR EMIR SANCHEZ DIAZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANGEL GONZALEZ AYALA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE DE LEON HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	MARIA ISABEL LIMON BARCO	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	DAVID ISRAEL COMPARAM GONZALEZ	H	N/A	I	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	SIGIFREDO BALLI GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	CONSEPCION DIAZ FLORES	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARÍA GONZALEZ ACOSTA	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	ALEXIS AMADOR SANCHEZ DIAZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	VICTOR MANUEL CHAVEZ GRIMALDO	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	CINTHIA MARISOL MEDINA CHAVEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ROSA OLIVIA MENDOZA JARAMILLO	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	ARNOLDO ORTIZ RIVERA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ROEL ELIUTH IRACHETA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	MA. GENOVEVA CHAVEZ JARAMILLO	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ELODIA GRIMALDO VAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER MENDOZA JARAMILLO	H	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL IRACHETA TORRES	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE RAUL JASSO HIPOLITO	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ADAN MARTINEZ PEDRAZA	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	NORBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ODILON LIMON BARCO	H	N/A	E	COMPLETO
1	MIGUEL ALEMAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ROBERTO CARLOS CHAVEZ SALAZAR	H	N/A	E	COMPLETO
1	MIGUEL ALEMAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MA DE LOS ANGELES VERA GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MIGUEL ALEMAN	REGIDOR	PROPIETARIO	FLOR NATHALY CHAVEZ ESCOBEDO	M	J	E	COMPLETO
1	MIGUEL ALEMAN	REGIDOR	SUPLENTE	LINDA LUCIA CHAVEZ ESCOBEDO	M	J	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SECUNDINO SALAZAR HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ISRAEL MARTINEZ DEL VALLE	H	N/A	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	SINDICO	PROPIETARIO	LUDIVINA AMAYA GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	SINDICO	SUPLENTE	ROSALINDA RODRIGUEZ PATLAN	M	N/A	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	REGIDOR	PROPIETARIO	JAIME GONZALEZ CAPETILLO	H	N/A	E	COMPLETO
1	MIQUIHUANA	REGIDOR	SUPLENTE	CECILIO MARTINEZ PEÑA	H	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LIMON JIMENEZ LUCINO	H	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RAMIRO JIMENEZ LIMON	H	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	SINDICO	PROPIETARIO	JIMENEZ HERNANDEZ ISADORA	M	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	SINDICO	SUPLENTE	LUCIO HERNANDEZ PASCUALA	M	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	REGIDOR	PROPIETARIO	ENRIQUE LIMON HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	MIQUIHUANA	REGIDOR	SUPLENTE	LIMON ROJAS AGUSTIN	H	N/A	E	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ROCIO DEL CARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	TERESA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	SINDICO	PROPIETARIO	CARLOS RAMIRO AVILA MARTINEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	SINDICO	SUPLENTE	RENE HERNANDEZ GUTIERREZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	REGIDOR	PROPIETARIO	SERGIO MARTINEZ LOPEZ	H	N/A	I	COMPLETO
3	NUEVO LAREDO	REGIDOR	SUPLENTE	JUAN FELIX VIVIAN VARGAS	H	N/A	I	COMPLETO
2	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LESLIE SINAI HERNANDEZ GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
2	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ABIGAIL CAMACHO VAZQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
2	REYNOSA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN DE DIOS HERNANDEZ GARCIA	H	N/A	E	COMPLETO
2	REYNOSA	1 REGIDOR	SUPLENTE	JUAN DE DIOS HERNANDEZ GONZALEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	BELTA JUDITH MENDOZA VASQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	REYNA ARACELY LOPEZ PEREZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	NOE ARTEAGA TOVAR	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	SINDICO	SUPLENTE	ALBERTO MENDEZ BARRERA	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	LOURDES DEL CARMEN BARRERA HERNANDEZ	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	SINDICO	SUPLENTE	PAULA CERDA MARIN	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	ANTONIO MENDEZ LARA	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	VICTOR MANUEL DELGADO CERDA	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	NORA RESENDEZ LOPEZ	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	GRISelda VICENCIO COBOS	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	RUBEN PIMENTEL CERVANTES	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL MENDEZ LARA	H	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA ELENA GONZALEZ CASTILLO	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DE LOURDES HUESCA SOBREVILLA	M	N/A	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS MANUEL FLORES DELGADO	H	J	I	COMPLETO
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	PEDRO ANTONIO MENDEZ HUESCA	H	J	I	COMPLETO
5	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RICARDO JAVIER HERNANDEZ LEON	H	N/A	E	COMPLETO
5	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OSCAR LOPEZ REYES	H	N/A	E	COMPLETO
5	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	ARACELI BLANCO SANTOS	M	N/A	E	COMPLETO
5	REYNOSA	SINDICO	SUPLENTE	ARENDEY ELIZABETH SEGUNDO VASQUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	EDGAR ARMANDO PEREZ CARRIZALES	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE LUIS GARCIA MENDOZA	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	MARTHA GABRIELA TRUJILLO HUERTA	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	SINDICO	SUPLENTE	KAREN SUSANA GARZA GUZMAN	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	JUAN FABIAN RAMIREZ GONZALEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	SINDICO	SUPLENTE	JULIO CESAR PEPE REYES	H	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO VARGAS SANCHEZ	M	N/A	I	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SUPLENTE	MA ELENA GRIMALDO HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	EPITACIO LOPEZ ROMERO	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SUPLENTE	JONATHAN GABRIEL HUERTA GUTIERREZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	RUTH ESCORZA HUIZAR	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SUPLENTE	ALICIA CARRIZALEZ ESPINOSA	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL CORONA GOMEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SUPLENTE	JUAN MARTIN MASCORRO SANTIAGO	H	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MA LETICIA GONZALEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SUPLENTE	DAYRA YAZMIN MONTELONGO GONZLEZ	M	N/A	E	COMPLETO
4	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JAVIER OROZCO MARTINEZ	H	N/A	E	COMPLETO
4	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	VICENTE GARCIA VELAZQUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
4	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	MYRIAM ELIZABETH MORENO LUGO	M	N/A	E	COMPLETO
4	RIO BRAVO	SINDICO	SUPLENTE	SANDRA ISABEL QUINTERO JUAREZ	M	N/A	E	COMPLETO
5	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GUADALUPE MONTALVO GOMEZ	M	N/A	E	COMPLETO
5	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AMYSSELLA GONZALEZ CASTRO	M	N/A	E	COMPLETO
5	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	XAVIER ALEXIS CASTILLO RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
5	RIO BRAVO	SINDICO	SUPLENTE	LUIS ALFONSO ADAN ELIZONDO	H	N/A	E	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MORENO RIVERA ISABEL	M	N/A	I	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	BARROZO MENDEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	SINDICO	PROPIETARIO	CARLOS HUMBERTO GARCIA LOPEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	SINDICO	SUPLENTE	ALEJANDRO ZAPATA OROZCO JORGE	H	N/A	E	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	REGIDOR	PROPIETARIO	SOLIS GALCAN JOSE ISMAEL	H	N/A	E	COMPLETO
3	SAN FERNANDO	REGIDOR	SUPLENTE	SOLIS PEÑA JOSE ANTONIO	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RODOLFO ENRIQUE CHUY VALENCIA	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANGEL ALAIN LOPEZ GUAJARDO	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	MARIA ISABEL SANCHEZ CHIRINOS	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	SINDICO	SUPLENTE	ROSARIO EUNICE BAEZ LAGUNES	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	PABLO GONZALEZ GARCIA	H	N/A	I	COMPLETO
3	TAMPICO	SINDICO	SUPLENTE	MARIÁ'O JUAREZ DIEGO	H	N/A	1	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	ZORAYDA PIÑA HERRERA	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	SUPLENTE	YASMIN ADRIANA FLORES BALDERRAMA	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	DANIEL CAMACHO CERVANTES	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	SUPLENTE	CARLOS ALBERTO CHUY VALENCIA	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	CRISTINA NAVARRO CONSTANTINO	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	SUPLENTE	CINTHIA ALICIA DELGADO ALVARADO	M	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS EDUARDO TORRES PEREZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	TAMPICO	REGIDOR	SUPLENTE	JESUS CRUZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ERNESTO TANGUMA ALVARADO	H	N/A	E	COMPLETO
1	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	SERGIO SAUCEDO ORTIZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	TAMPICO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	ALBA VERONICA TORAL ACOSTA	M	N/A		COMPLETO
1	TAMPICO	1 REGIDOR	SUPLENTE	ALMA NOHEMI LOPEZ ACHIRICA	M	N/A		COMPLETO
1	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	ARMANDO CUESTA DOMINGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	TAMPICO	REGIDOR	SUPLENTE	NORMA ALICIA IZAGUIRRE LOZANO	M	N/A	E	COMPLETO
5	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSBORNE REINHARDT MORENO	H	N/A	E	COMPLETO
5	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OWEN EZEQUIEL BRAMBILA BRAMBILA	H	N/A	E	COMPLETO
5	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	JOSE MORENO LOREDO	H	N/A	E	COMPLETO
5	TAMPICO	SINDICO	SUPLENTE	GUSTAVO MORENO LOREDO	H	N/A	E	COMPLETO
1	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARGARITO ORTIZ RIVERA	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE EUGENIO MARTINEZ SANCHEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIBEL DIAZ MARTINEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	1 SINDICO	SUPLENTE	ADRIANA CASTILLO MATA	M	N/A	E	INCOMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
1	VALLE HERMOSO	1REGIDOR	PROPIETARIO	MARIO ALBERTO CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	1 REGIDOR	SUPLENTE	ROBERTO AVIÁ'A CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	MARISELA SALAZAR SANTIAGO	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	VALLE HERMOSO	2 REGIDOR	SUPLENTE	ERCILIA AVIÁ'A CASTILLO	M	N/A	E	INCOMPLETO
3	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SANCHEZ JAVIER HUGO ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
3	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERVANTES	M	N/A	E	COMPLETO
5	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	REYNALDO RAMOS ALEJANDRO	H	N/A	E	COMPLETO
5	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EFREN GUADALUPE QUIROGA RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
5	VALLE HERMOSO	SINDICO	PROPIETARIO	ERIKA EDITH RAMOS NIÁ'O	M	N/A	E	COMPLETO
5	VALLE HERMOSO	SINDICO	SUPLENTE	BRENDA CECILIA GAONA OJEDA	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JOSE GUILLERMO GOMEZ VIZCAINO	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MIGUEL HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	1 SINDICO	PROPIETARIO	EMILI YAQUELIN CUELLAR	M	J	I	COMPLETO
1	VICTORIA	1 SINDICO	SUPLENTE	MARIA DE JESUS GARZA ALVAREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	2 SINDICO	PROPIETARIO	JESUS EMMANUEL RIVERA LARRAGA	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	2 SINDICO	SUPLENTE	RAMIRO GUERRERO PUENTE	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MARISSA RUIZ TIJERINA	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	1 REGIDOR	SUPLENTE	ADRIANA GAMEZ GUERRERO	M	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ARMANDO ESTRADA CANTU	H	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	2 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE CARLOS MUÁ'OZ ESPINDOLA	H	J	E	COMPLETO
1	VICTORIA	3 REGIDOR	PROPIETARIO	XOCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÁ'O	M	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	3 REGIDOR	SUPLENTE	EVA MELISSA CASTILLO RIVERA	M	J	E	COMPLETO
1	VICTORIA	4 REGIDOR	PROPIETARIO	ORLANDO VAZQUEZ SANCHEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	4 REGIDOR	SUPLENTE	FRANCISCO EFRAIN CRUZ CAMPO	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	5 REGIDOR	PROPIETARIO	DULCE DONAJI ESPINDOLA OCHOA	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	5 REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA GRISELDA PUGA GARCIA	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	6 REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS ADALBERTO GARCIA MORALES	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	6 REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL CAMACHO MARTINEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	7 REGIDOR	PROPIETARIO	YOLISMA ELIZABETH REYES MORADO	M	J	I	COMPLETO
1	VICTORIA	7 REGIDOR	SUPLENTE	ESPERANZA REYNA GAMEZ	M	J	I	COMPLETO
1	VICTORIA	8 REGIDOR	PROPIETARIO	AMADO ESTRADA BLANCO	H	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	8 REGIDOR	SUPLENTE	ELIAS ESTRADA CANTU	H	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	9 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO PARREÁ'O	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	9 REGIDOR	SUPLENTE	FRIDA AREMY CAVAZOS MARTINEZ	M	J	E	COMPLETO
1	VICTORIA	10 REGIDOR	PROPIETARIO	ISIDRO QUIÁ'ONES OLAZARAN	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	10 REGIDOR	SUPLENTE	LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	11 REGIDOR	PROPIETARIO	MELISSA ESMERALDA GONZALEZ ESTRADA	M	J	I	COMPLETO
1	VICTORIA	11 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN ESTRADA CANTU	M	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	12 REGIDOR	PROPIETARIO	ANTONIO DE JESUS ESTRADA MALDONADO	H	J	I	COMPLETO
1	VICTORIA	12 REGIDOR	SUPLENTE	ARMANDO ESTRADA GAMEZ	H	J	E	COMPLETO
1	VICTORIA	13 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DE JESUS GUERRERO FERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	13 REGIDOR	SUPLENTE	YESIKA MAGALY LOPEZ RAMIREZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VICTORIA	14 REGIDOR	PROPIETARIO	JEHU SEALTIEL CRUZ JUAREZ	H	N/A	I	COMPLETO
1	VICTORIA	14 REGIDOR	SUPLENTE	JUAN PADRON CONTRERAS	H	N/A	I	COMPLETO
3	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA ESTRADA NOGUEIRA	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSEFINA LOZANO MENDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	GUADALUPE ACEVEDO GONZALEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	REFUGIO VILLARREAL GOMEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	FRIDA ALEJANDRA SEPULVEDA CHAVEZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	JUANA MARIA CHAVEZ OCHOA	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MODESTO SERGIO ARREOLA	H	N/A	E	COMPLETO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS
				LOPERENA				
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ABDIEL ALAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA ANTONIETA WALLE REYES	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA RUTH OLVERA GUTIERREZ	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LORENZO QUIROGA CASTILLO	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	OSVALDO ZUÁIGA DELGADO	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LORENA IGNACIA MARTINEZ LUGO	M	N/A	I	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	JULIA LUGO LUGO	M	N/A	I	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIO GUERRERO GUTIERREZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ARIEL ERNESTO SEPULVEDA CHAVEZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	OLIVIA GONZALEZ SILVA	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	OLINDA MINERVA GONZALEZ SILVA	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL TORRES ORTIZ	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	CARLOS ENRIQUE ECHAVARRIA AGUILAR	H	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LUCIA DE LEON CASARES	M	N/A	E	COMPLETO
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARIA DE LEON CASARES	M	N/A	E	COMPLETO
5	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARCO TULIO DE LEON RINCON	H	N/A	E	INCOMPLETO
5	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANGEL EDUARDO CRUZ AVILA	H	N/A	E	INCOMPLETO
5	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	GUILLERMO PUGA AVALOS	H	N/A	E	INCOMPLETO
5	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	CASIMIRA ARAGUZ IZAGUIRRE	M	N/A	E	INCOMPLETO
1	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TOMASA CONCEPCION DORIA SALAZAR	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EMMA YANUARIA DELGADO RODRIGUEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	1 SINDICO	PROPIETARIO	GABRIEL MORENO FERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	1 SINDICO	SUPLENTE	RIGOBERTO RODRIGUEZ MENDOZA	H	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	1 REGIDOR	PROPIETARIO	TANYA LIZETH MALDONADO GONZALEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	1 REGIDOR	SUPLENTE	NORMA LETICIA ALVAREZ CASTILLO	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	2 REGIDOR	PROPIETARIO	FLORENCIO MARQUEZ HERNANDEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	2 REGIDOR	SUPLENTE	ALEXANDRO GUADALUPE DELGADO RODRIGUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	3 REGIDOR	PROPIETARIO	ALONDRA ALHELI SAAVEDRA GLORIA	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	3 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DE LOS SANTOS URBINA HERNANDEZ	M	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	4 REGIDOR	PROPIETARIO	CATARINO BARRERA FLORES	H	N/A	E	COMPLETO
1	VILLAGRAN	4 REGIDOR	SUPLENTE	ERWIN JUAN ANTONIO GAONA VAZQUEZ	H	N/A	E	COMPLETO
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CATALINA CUELLAR URESTI	M	N/A	E	COMPLETO
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN FRANCISCO GONZALES BARRERA	H	N/A	E	COMPLETO
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA MERCEDES LOPEZ GONZALES	M	N/A	E	COMPLETO
5	VILLAGRAN	SINDICO	PROPIETARIO	NICOLAS JASSO BARRERA	H	N/A	E	COMPLETO
5	VILLAGRAN	SINDICO	SUPLENTE	RODOLFO VARELA BARRERA	H	N/A	E	COMPLETO

23. Visto los requisitos establecidos en la normatividad intrapartidaria, así como los contenidos en la base IV. DE LOS REQUISITOS, del instrumento convocante; se procede a la revisión de la





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

documentación exhibida por las personas aspirantes a las precandidaturas señaladas en el considerando 22 que realizaron su solicitud de registro; y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negativa de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; LO CONTENIDO EN EL INSTRUMENTO CONVOCANTE; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, SE TIENE POR PRESENTADAS EN TIEMPO LAS SOLICITUDES DE REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁ BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO 22 DEL PRESENTE ACUERDO.**

**SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 79, 81, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE “IV. DE LOS REQUISITOS” DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE OTORGA EL REGISTRO, DE PRECANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
1	ALDAMA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORMA ALICIA PERALES RODRIGUEZ	M	N/A	E
1	ALDAMA	PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA AGUILLON ALMANCER	M	N/A	E
1	ALDAMA	1 SINDICO	PROPIETARIO	LUIS ORLANDO BERNAL AYALA	H	N/A	E
1	ALDAMA	1 SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	ALDAMA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	VICTOR MANUEL VAZQUEZ CAZARES	H	J	E
1	ALDAMA	1 REGIDOR	SUPLENTE	ALAN FRANCISCO TORRES SIFUENTES	H	J	E
1	ALDAMA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	XACIVE CRUZ AGUILLON	M	N/A	E
1	ALDAMA	2 REGIDOR	SUPLENTE	ELENA GUADALUPE AYALA SANCHEZ	M	N/A	E
5	ALDAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FELIPE LOPEZ AVALOS	H	N/A	E





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
5	ALDAMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN RICARDO SARABIA MORENO	H	N/A	E
5	ALDAMA	SINDICO	PROPIETARIO	LETICIA CANO CORONADO	M	N/A	E
5	ALDAMA	SINDICO	SUPLENTE	MARIA ISABEL AYALA ALCALA	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ERNESTO DE LA PORTILLA GONZALEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	SALOMON ROJAS HERNANDEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	1 SINDICO	PROPIETARIO	HILDA PEREZ ROMERO	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	1 SINDICO	SUPLENTE	CINDY LIZHET AVALOS BARRON	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	2 SINDICO	PROPIETARIO	ALEJANDRO VILLANUEVA SIGALA	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	2 SINDICO	SUPLENTE	JUAN CARLOS ESPINOSA VILLALOBOS	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	KARLA BARRIOS CHAVERO	M	N/A	I
1	ALTAMIRA	1 REGIDOR	SUPLENTE	LUZ FERNANDA VAZQUEZ GARCES	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ROBERTO ANGEL ALVAREZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	2 REGIDOR	SUPLENTE	GERARDO GONZALEZ SANCHEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	3 REGIDOR	PROPIETARIO	MARGARITA CANO LARA	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	3 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA AIDEE PADRON CABRALES	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JESUS MARTIN CAMARILLO	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	4 REGIDOR	SUPLENTE	RAMON VALDES DEANTES	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	5 REGIDOR	PROPIETARIO	AMERICA CITLALLI MEDINA TEMORES	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	5 REGIDOR	SUPLENTE	AIZZA SUGHY GARZA SOTO	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	6 REGIDOR	PROPIETARIO	PEDRO HUMBERTO QUINTERO ACOSTA	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	6 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE ALFREDO SANCHEZ SALAZAR	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	7 REGIDOR	PROPIETARIO	KARINA MARTINEZ MALDONADO	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	7 REGIDOR	SUPLENTE	ESTEFANY GUADALUPE GONZALEZ ACEVEDO	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	8 REGIDOR	PROPIETARIO	DIEGO ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	8 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE MANUEL FIGUEROA ARAGON	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	9 REGIDOR	PROPIETARIO	CARLA MITCHEL CHI ORTIZ	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	9 REGIDOR	SUPLENTE	ELIZABETH COVARRUBIAS TREVIÁ'O	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	10 REGIDOR	PROPIETARIO	AUSENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	10 REGIDOR	SUPLENTE	NETZER MARTINEZ CONTRERAS	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	11 REGIDOR	PROPIETARIO	GELASIA SARAHÍ HERNANDEZ PEREZ	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	11 REGIDOR	SUPLENTE	ELIZABETH MEZA TREJO	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	12 REGIDOR	PROPIETARIO	RAUDÉL LOYOLA RIVERA	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	12 REGIDOR	SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO AREVALO JUAREZ	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	13 REGIDOR	PROPIETARIO	YESSENIA FLORES VALDEZ	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	13 REGIDOR	SUPLENTE	MICAELA SANCHEZ RIVERA	M	N/A	E
1	ALTAMIRA	14 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN ALBERTO ORTIZ BARRA	H	N/A	E
1	ALTAMIRA	14 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE DANIEL ORTIZ HERNANDEZ	H	N/A	E
5	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MANUEL ALFONSO GONZALES POZO	H	N/A	E
5	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ISRAEL DE JESUS CASTILLO MANCILLA	H	N/A	E
5	ALTAMIRA	SINDICO	PROPIETARIO	AMERICA JACKELIN HERNANDEZ NUÁ'EZ	M	N/A	E
5	ALTAMIRA	SINDICO	SUPLENTE	GRECIA MAYABEL NUÁ'EZ ALMANZA	M	N/A	E
5	BUSTAMANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ARTURO ALFONSO BALBOA MATA	H	N/A	E
5	BUSTAMANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	BULMARO NAVA HERNANDEZ	H	N/A	E
5	BUSTAMANTE	SINDICO	PROPIETARIO	MA. DE LOS ANGELES AVILA RODRIGUEZ	M	N/A	E
5	BUSTAMANTE	SINDICO	SUPLENTE	PETRA HERNANDEZ ARIAS	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ MEDINA	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AMERICA ROMO HERNANDEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	PROPIETARIO	VICTOR HUGO PARRA GUTIERREZ	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	SUPLENTE	ABRAHAM MALDONADO HERNANDEZ	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	PROPIETARIO	MERCEDES LETICIA BAYARDO MARES	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	SINDICO	SUPLENTE	MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ PEREZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO VAZQUEZ GARCES	H	J	I
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	EULALIO VAZQUEZ MEDINA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	BLANCA MARCELA OLIVIA VALLADARES HEREDIA	M	N/A	E





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	DALIA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	CARLOS ADRIAN ISLAS ESQUIVEL	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	RODOLFO REYES FERNANDEZ	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JANETH ROMANA REYEZ MARTINEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	MARIA SAN JUANA PEREZ MOLINA	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	ANGEL GAYTAN MUJICA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CRESENCIANO FRANCISCO MENDEZ MEDINA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	LESLIE KRISTAL CRUZ REYEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	RUBI OLIVARES DEMETRIO	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JORGE HUGO TREJO PARRA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	EDUARDO ARCOS MEDELLIN	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	REYNA EDHIT MARTINEZ HERNANDEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	ALMA DELIA PEREZ MAYA	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	MARTIN RAMIREZ GARCIA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	JUAN ANTONIO AVILA RAMIREZ	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	ARELY CARDENAS BAYARDO	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CLAUDIA MARGARITA AVALOS ZUÁIGA	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	DANIEL GARCIA CARDIEL	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	OSCAR MANUEL ZAMORA PALOMARES	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	KARLA PATRICI GARCIA PARRA	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	SANDRA PATRICIA RAMIREZ JIMENEZ	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO GONZALEZ MAYA	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	GERARDO DANIEL HERNANDEZ MACIAS	H	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	PROPIETARIO	TERESA DE JESUS CANTU LEO	M	N/A	E
1	CIUDAD MADERO	REGIDOR	SUPLENTE	CARMELA MEDRANO SANCHEZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JUANA IVETT GONZALEZ MORALES	M	N/A	E
1	EL MANTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MAYRA ELIZABETH GONZALEZ ROJAS	M	N/A	E
1	EL MANTE	1 SINDICO	PROPIETARIO	JOSE DAVID REYES ALCALA	H	N/A	E
1	EL MANTE	1 SINDICO	SUPLENTE	VICTOR RAUL DIAZ REYNA	H	N/A	E
1	EL MANTE	2 SINDICO	PROPIETARIO	ANA PAULINA QUIROZ SAMTIAGO	M	N/A	E
1	EL MANTE	2 SINDICO	SUPLENTE	DULCE CLAUDINA SARMIENTO GUZMAN	M	N/A	E
1	EL MANTE	1 REGIDOR	PROPIETARIO	NESTOR DARIO CARBAJAL GUEVARA	H	N/A	E
1	EL MANTE	1 REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL SILVA VILLAANUEVA	H	N/A	E
1	EL MANTE	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ESPERANZA MIRELES RODRIGUEZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	2 REGIDOR	SUPLENTE	LAURA HORTENCIA MIRELES RODRIGUEZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	3 REGIDOR	PROPIETARIO	EXIQUIO DE JESUS CARBAJAL GUEVARA	H	N/A	E
1	EL MANTE	3 REGIDOR	SUPLENTE	OCTAVIO GARCIA MARTINEZ	H	N/A	E
1	EL MANTE	4 REGIDOR	PROPIETARIO	SANDRA ALICIA CHAVIRA DIAZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	4 REGIDOR	SUPLENTE	LUISA ANAHI ANGELES VELAZQUEZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	5 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE KARIM ROMERO HERNANDEZ	H	N/A	E
1	EL MANTE	5 REGIDOR	SUPLENTE	LUIS PABLO ROMERO HERNANDEZ	H	N/A	E
1	EL MANTE	6 REGIDOR	PROPIETARIO	ALONDRA CAMILA CABRERA MORALES	M	N/A	E
1	EL MANTE	6 REGIDOR	SUPLENTE	CLAUDIA LORENA MORALES ESPARZA	M	N/A	E





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
1	EL MANTE	7 REGIDOR	PROPIETARIO	ELIAS FEDERICO ESQUIVEL MIRELES	H	N/A	E
1	EL MANTE	7 REGIDOR	SUPLENTE	EDGAR OLIVARES DEL ANGEL	H	N/A	E
1	EL MANTE	8 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN LERMA GONZALEZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	8 REGIDOR	SUPLENTE	JENNIFER ABIGAIL TORRES LERMA	M	N/A	E
1	EL MANTE	9 REGIDOR	PROPIETARIO	FEDERICO ESQUIVEL CASTELAN	H	N/A	E
1	EL MANTE	9 REGIDOR	SUPLENTE	SERGIO SALVADOR MATA JAHUEY	H	N/A	E
1	EL MANTE	10 REGIDOR	PROPIETARIO	IMELDA BÉRENICE DAVILA RAMIREZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	10 REGIDOR	SUPLENTE	REYNA DAVILA RAMIREZ	M	N/A	E
1	EL MANTE	11 REGIDOR	PROPIETARIO	AARON OLIVARES MIRELES	H	N/A	E
1	EL MANTE	11 REGIDOR	SUPLENTE	ELIAN ESQUIVEL MIRELES	H	N/A	E
1	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	BONIFACIO MANCILLA ALONSO	H	N/A	I
1	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	AGUSTIN OSORIO PEREZ	H	N/A	E
1	GONZALEZ	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES FLORES SANCHEZ	M	N/A	I
1	GONZALEZ	1 SINDICO	SUPLENTE	BRIGIDA VALERIO CALDERON	M	N/A	I
1	GONZALEZ	2 SINDICO	PROPIETARIO	ALBERTO VARGAS CONTRERAS	H	N/A	E
1	GONZALEZ	2 SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANTONIO LARA MARIN	H	N/A	E
1	GONZALEZ	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MA DE JESUS PEREZ BARAJAS	M	N/A	E
1	GONZALEZ	1 REGIDOR	SUPLENTE	JACINTA VALERIO CALDERON	M	N/A	E
1	GONZALEZ	2 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE JAVIER PINEDA CHABELO	H	N/A	E
1	GONZALEZ	2 REGIDOR	SUPLENTE	FRANCISCO MANCILLA GARCIA	H	N/A	E
1	GONZALEZ	3 REGIDOR	PROPIETARIO	ISABEL CONTRERAS ZUÑIGA	M	N/A	E
1	GONZALEZ	3 REGIDOR	SUPLENTE	REYNA DIAZ ZUÑIGA	M	N/A	I
1	GONZALEZ	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE NICOLAS MARTINEZ OLIVARES	H	N/A	E
1	GONZALEZ	4 REGIDOR	SUPLENTE	MARTIN ALEJANDRO MANCILLA GARCIA	H	N/A	E
1	GONZALEZ	5 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA MARTINA GARCIA LARA	M	N/A	I
1	GONZALEZ	5 REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	M	N/A	I
1	HIDALGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ADRIAN EDUARDO GONZALEZVIELMA CEPEDA	H	N/A	I
1	HIDALGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RUBEN TORRES ROCHA	H	N/A	I
1	HIDALGO	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO MATA	M	N/A	I
1	HIDALGO	1 SINDICO	SUPLENTE	DULCE YANETH SANCHEZ ANDRADE	M	N/A	I
1	HIDALGO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	IGNACIO RODRIGUEZ OLMEDA	H	N/A	E
1	HIDALGO	1 REGIDOR	SUPLENTE	MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES	H	N/A	I
1	HIDALGO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	VERONICA MOYA LEAL	M	N/A	I
1	HIDALGO	2 REGIDOR	SUPLENTE	ROSAURA CERDA CONTRERAS	M	N/A	I
1	HIDALGO	3 REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL DE LA ROSA LAZCANO	H	N/A	I
1	HIDALGO	3 REGIDOR	SUPLENTE	RICARDO SANCHEZ MAGAÑA	H	N/A	I
1	HIDALGO	4 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIÑA ANDRADE AVALOS	M	N/A	I
1	HIDALGO	4 REGIDOR	SUPLENTE	MA. DEL REFUGIO TORRES GUTIERREZ	M	N/A	I
1	MAINERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CELIA ISABEL MANCHA MARTINEZ	M	N/A	E
1	MAINERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	NORMA LETICIA CERVANTES ROSAS	M	N/A	E
1	MAINERO	1 SINDICO	PROPIETARIO	JESUS EDUARDO XX GONZALEZ	H	N/A	E
1	MAINERO	1 SINDICO	SUPLENTE	ALEXIS TOMAS CRUZ LEAL	H	N/A	E
1	MAINERO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MAGDA YUDITH GONZALEZ GONZALEZ	M	N/A	E
1	MAINERO	1 REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA ALICIA RODRIGUEZ PUENTE	M	N/A	E
1	MAINERO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	MAURICIO AGUILAR ORTEGA	H	N/A	I
1	MAINERO	2 REGIDOR	SUPLENTE	NICOLAS BERNAL MANCILLA	H	N/A	E
1	MAINERO	3 REGIDOR	PROPIETARIO	SIXTA VERONICA RODRIGUEZ LUNA	M	N/A	E
1	MAINERO	3 REGIDOR	SUPLENTE	SANDRA DOLORES BECERRA GONZALEZ	M	N/A	E
1	MAINERO	4 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN JOSE LUNA LUNA	H	N/A	E
1	MAINERO	4 REGIDOR	SUPLENTE	NOE CARDONA ORTEGA	H	N/A	E
3	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PERFECTO ESPINOZA MACIAS	H	N/A	I
3	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN LUI GAYTA RAMIREZ	H	N/A	E
3	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	LILIANA LIZBETH ENCINIA FLORES	M	N/A	I
3	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	NATALIA GUADALUPE FLORES LÁPEZ	M	N/A	E
3	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO GAMEZ RAYA	H	N/A	I
3	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	JOSE LEÓCADIO MENDOZA REYES	H	N/A	E
3	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	MERCEDES ISABEL MALDONADO SANDOVAL	M	N/A	I
3	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	LAURA PATRICIA MALDONADO SANDOVAL	M	N/A	E
3	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	GABRIEL FEDERICO MALDONADO SANDOVAL	H	N/A	E
3	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	JAIRO BEAZ RODRIGUEZ	H	N/A	E





Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
1	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TALINA MICHELLE DEL CARMEN MEDINA	M	N/A	E
1	MATAMOROS	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JESSICA CRISSEL HINOJOSA AYALA	M	N/A	E
1	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	EDGAR EMIR SANCHEZ DIAZ	H	N/A	E
1	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	JOSE ANGEL GONZALEZ AYALA	H	N/A	E
1	MATAMOROS	SINDICO	PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE DE LEON HERNANDEZ	M	N/A	E
1	MATAMOROS	SINDICO	SUPLENTE	MARIA ISABEL LIMON BARCO	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	DAVID ISRAEL COMPARAM GONZALEZ	H	N/A	I
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	SIGIFREDO BALLI GARCIA	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	CONSEPCION DIAZ FLORES	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARIA GONZALEZ ACOSTA	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	ALEXIS AMADOR SANCHEZ DIAZ	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	VICTOR MANUEL CHAVEZ GRIMALDO	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	CINTHIA MARISOL MEDINA CHAVEZ	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ROSA OLIVIA MENDOZA JARAMILLO	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	ARNOLDO ORTIZ RIVERA	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ROEL ELIUTH IRACHETA	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	MA. GENOVEVA CHAVEZ JARAMILLO	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ELODIA GRIMALDO VAZQUEZ	M	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER MENDOZA JARAMILLO	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL IRACHETA TORRES	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	JOSE RAUL JASSO HIPOLITO	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ADAN MARTINEZ PEDRAZA	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	PROPIETARIO	NORBERTO MARTINEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	MATAMOROS	REGIDOR	SUPLENTE	ODILON LIMON BARCO	H	N/A	E
1	MIGUEL ALEMAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ROBERTO CARLOS CHAVEZ SALAZAR	H	N/A	E
1	MIGUEL ALEMAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MA DE LOS ANGELES VERA GONZALEZ	M	N/A	E
1	MIGUEL ALEMAN	REGIDOR	PROPIETARIO	FLOR NATHALY CHAVEZ ESCOBEDO	M	J	E
1	MIGUEL ALEMAN	REGIDOR	SUPLENTE	LINDA LUCIA CHAVEZ ESCOBEDO	M	J	E
1	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SECUNDINO SALAZAR HERNANDEZ	H	N/A	E
1	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ISRAEL MARTINEZ DEL VALLE	H	N/A	E
1	MIQUIHUANA	SINDICO	PROPIETARIO	LUDIVINA AMAYA GONZALEZ	M	N/A	E
1	MIQUIHUANA	SINDICO	SUPLENTE	ROSALINDA RODRIGUEZ PATLAN	M	N/A	E
1	MIQUIHUANA	REGIDOR	PROPIETARIO	JAIME GONZALEZ CAPETILLO	H	N/A	E
1	MIQUIHUANA	REGIDOR	SUPLENTE	CECILIO MARTINEZ PEÑA	H	N/A	E
3	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LIMON JIMENEZ LUCINO	H	N/A	E
3	MIQUIHUANA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	RAMIRO JIMENEZ LIMON	H	N/A	E
3	MIQUIHUANA	SINDICO	PROPIETARIO	JIMENEZ HERNANDEZ ISADORA	M	N/A	E
3	MIQUIHUANA	SINDICO	SUPLENTE	LUCIO HERNANDEZ PASCUALA	M	N/A	E
3	MIQUIHUANA	REGIDOR	PROPIETARIO	ENRIQUE LIMON HERNANDEZ	H	N/A	E
3	MIQUIHUANA	REGIDOR	SUPLENTE	LIMON ROJAS AGUSTIN	H	N/A	E
3	NUEVO LAREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ROCIO DEL CARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ	M	N/A	E
3	NUEVO LAREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	TERESA DE JESUS MARTINEZ LOPEZ	M	N/A	E
3	NUEVO LAREDO	SINDICO	PROPIETARIO	CARLOS RAMIRO AVILA MARTINEZ	H	N/A	E
3	NUEVO LAREDO	SINDICO	SUPLENTE	RENE HERNANDEZ GUTIERREZ	H	N/A	E
3	NUEVO LAREDO	REGIDOR	PROPIETARIO	SERGIO MARTINEZ LOPEZ	H	N/A	I
3	NUEVO LAREDO	REGIDOR	SUPLENTE	JUAN FELIX VIVIAN VARGAS	H	N/A	I
2	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	LESLIE SINAI HERNANDEZ GONZALEZ	M	N/A	E
2	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ABIGAIL CAMACHO VAZQUEZ	M	N/A	E
2	REYNOSA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	JUAN DE DIOS HERNANDEZ GARCIA	H	N/A	E
2	REYNOSA	1 REGIDOR	SUPLENTE	JUAN DE DIOS HERNANDEZ GONZALEZ	H	N/A	E
3	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	BELTA JUDITH MENDOZA VASQUEZ	M	N/A	E
3	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	REYNA ARACELY LOPEZ PEREZ	M	N/A	E
3	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	NOE ARTEAGA TOVAR	H	N/A	I
3	REYNOSA	SINDICO	SUPLENTE	ALBERTO MENDEZ BARRERA	H	N/A	I
3	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	LOURDES DEL CARMEN BARRERA HERNANDEZ	M	N/A	I
3	REYNOSA	SINDICO	SUPLENTE	PAULA CERDA MARIN	M	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	ANTONIO MENDEZ LARA	H	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	VICTOR MANUEL DELGADO CERDA	H	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	NORA RESENDEZ LOPEZ	M	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	SUPLENTE	GRISelda VICENCIO COBOS	M	N/A	I





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	RUBEN PIMENTEL CERVANTES	H	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	SULENTE	MIGUEL MENDEZ LARA	H	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA ELENA GONZALEZ CASTILLO	M	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	SULENTE	MARIA DE LOURDES HUESCA SOBREVILLA	M	N/A	I
3	REYNOSA	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS MANUEL FLORES DELGADO	H	J	I
3	REYNOSA	REGIDOR	SULENTE	PEDRO ANTONIO MENDEZ HUESCA	H	J	I
5	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RICARDO JAVIER HERNANDEZ LEON	H	N/A	E
5	REYNOSA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	OSCAR LOPEZ REYES	H	N/A	E
5	REYNOSA	SINDICO	PROPIETARIO	ARACELI BLANCO SANTOS	M	N/A	E
5	REYNOSA	SINDICO	SULENTE	ARENDY ELIZABETH SEGUNDO VASQUEZ	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	EDGAR ARMANDO PEREZ CARRIZALES	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	JOSE LUIS GARCIA MENDOZA	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	MARTHA GABRIELA TRUJILLO HUERTA	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	SINDICO	SULENTE	KAREN SUSANA GARZA GUZMAN	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	JUAN FABIAN RAMIREZ GONZALEZ	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	SINDICO	SULENTE	JULIO CESAR PEPE REYES	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO VARGAS SANCHEZ	M	N/A	I
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SULENTE	MA ELENA GRIMALDO HERNANDEZ	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	EPITACIO LOPEZ ROMERO	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SULENTE	JONATHAN GABRIEL HUERTA GUTIERREZ	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	RUTH ESCORZA HUIZAR	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SULENTE	ALICIA CARRIZALEZ ESPINOSA	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL CORONA GOMEZ	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SULENTE	JUAN MARTIN MASCORRO SANTIAGO	H	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	PROPIETARIO	MA LETICIA GONZALEZ RODRIGUEZ	M	N/A	E
3	RIO BRAVO	REGIDOR	SULENTE	DAYRA YAZMIN MONTELONGO GONZLEZ	M	N/A	E
4	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JAVIER OROZCO MARTINEZ	H	N/A	E
4	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	VICENTE GARCIA VELAZQUEZ	H	N/A	E
4	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	MYRIAM ELIZABETH MORENO LUGO	M	N/A	E
4	RIO BRAVO	SINDICO	SULENTE	SANDRA ISABEL QUINTERO JUAREZ	M	N/A	E
5	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GUADALUPE MONTALVO GOMEZ	M	N/A	E
5	RIO BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	AMYSSELLA GONZALEZ CASTRO	M	N/A	E
5	RIO BRAVO	SINDICO	PROPIETARIO	XAVIER ALEXIS CASTILLO RODRIGUEZ	H	N/A	E
5	RIO BRAVO	SINDICO	SULENTE	LUIS ALFONSO ADAN ELIZONDO	H	N/A	E
3	SAN FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MORENO RIVERA ISABEL	M	N/A	I
3	SAN FERNANDO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	BARROZO MENDEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	E
3	SAN FERNANDO	SINDICO	PROPIETARIO	CARLOS HUMBERTO GARCIA LOPEZ	H	N/A	E
3	SAN FERNANDO	SINDICO	SULENTE	ALEJANDRO ZAPATA OROZCO JORGE	H	N/A	E
3	SAN FERNANDO	REGIDOR	PROPIETARIO	SOLIS GALCAN JOSE ISMAEL	H	N/A	E
3	SAN FERNANDO	REGIDOR	SULENTE	SOLIS PEÑA JOSE ANTONIO	H	N/A	E
3	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RODOLFO ENRIQUE CHUY VALENCIA	H	N/A	E
3	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	ANGEL ALAIN LOPEZ GUAJARDO	H	N/A	E
3	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	MARIA ISABEL SANCHEZ CHIRINOS	M	N/A	E
3	TAMPICO	SINDICO	SULENTE	ROSARIO EUNICE BAEZ LAGUNES	M	N/A	E
3	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	PABLO GONZALEZ GARCIA	H	N/A	I
3	TAMPICO	SINDICO	SULENTE	MARIÁ'O JUAREZ DIEGO	H	N/A	1
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	ZORAYDA PIÑA HERRERA	M	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	SULENTE	YASMIN ADRIANA FLORES BALDERRAMA	M	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	DANIEL CAMACHO CERVANTES	H	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	SULENTE	CARLOS ALBERTO CHUY VALENCIA	H	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	CRISTINA NAVARRO CONSTANTINO	M	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	SULENTE	CINTHIA ALICIA DELGADO ALVARADO	M	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS EDUARDO TORRES PEREZ	H	N/A	E
3	TAMPICO	REGIDOR	SULENTE	JESUS CRUZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ERNESTO TANGUMA ALVARADO	H	N/A	E
1	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SULENTE	SERGIO SAUCEDO ORTIZ	H	N/A	E
1	TAMPICO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	ALBA VERONICA TORAL ACOSTA	M	N/A	
1	TAMPICO	1 REGIDOR	SULENTE	ALMA NOHEMI LOPEZ ACHIRICA	M	N/A	
1	TAMPICO	REGIDOR	PROPIETARIO	ARMANDO CUESTA DOMINGUEZ	H	N/A	E
1	TAMPICO	REGIDOR	SULENTE	NORMA ALICIA IZAGUIRRE LOZANO	M	N/A	E





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
5	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OSBORNE REINHARDT MORENO	H	N/A	E
5	TAMPICO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	OWEN EZEQUIEL BRAMBILA BRAMBILA	H	N/A	E
5	TAMPICO	SINDICO	PROPIETARIO	JOSE MORENO LOREDO	H	N/A	E
5	TAMPICO	SINDICO	SUPLENTE	GUSTAVO MORENO LOREDO	H	N/A	E
3	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SANCHEZ JAVIER HUGO ENRIQUE	H	N/A	E
3	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MENDOZA CERVANTES	M	N/A	E
5	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	REYNALDO RAMOS ALEJANDRO	H	N/A	E
5	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EFREN GUADALUPE QUIROGA RODRIGUEZ	H	N/A	E
5	VALLE HERMOSO	SINDICO	PROPIETARIO	ERIKA EDITH RAMOS NIÑO	M	N/A	E
5	VALLE HERMOSO	SINDICO	SUPLENTE	BRENDA CECILIA GAONA OJEDA	M	N/A	E
1	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JOSE GUILLERMO GOMEZ VIZCAINO	H	N/A	E
1	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MIGUEL HERNANDEZ	H	N/A	E
1	VICTORIA	1 SINDICO	PROPIETARIO	EMILI YAQUELIN CUELLAR	M	J	I
1	VICTORIA	1 SINDICO	SUPLENTE	MARIA DE JESUS GARZA ALVAREZ	M	N/A	E
1	VICTORIA	2 SINDICO	PROPIETARIO	JESUS EMMANUEL RIVERA LARRAGA	H	N/A	E
1	VICTORIA	2 SINDICO	SUPLENTE	RAMIRO GUERRERO PUENTE	H	N/A	E
1	VICTORIA	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MARISSA RUIZ TUERINA	M	N/A	E
1	VICTORIA	1 REGIDOR	SUPLENTE	ADRIANA GAMEZ GUERRERO	M	N/A	I
1	VICTORIA	2 REGIDOR	PROPIETARIO	ARMANDO ESTRADA CANTU	H	N/A	I
1	VICTORIA	2 REGIDOR	SUPLENTE	JOSE CARLOS MUÑOZ ESPINDOLA	H	J	E
1	VICTORIA	3 REGIDOR	PROPIETARIO	XOCHITL ADRIANA ESCOBEDO PATIÑO	M	N/A	I
1	VICTORIA	3 REGIDOR	SUPLENTE	EVA MELISSA CASTILLO RIVERA	M	J	E
1	VICTORIA	4 REGIDOR	PROPIETARIO	ORLANDO VAZQUEZ SANCHEZ	H	N/A	E
1	VICTORIA	4 REGIDOR	SUPLENTE	FRANCISCO EFRAIN CRUZ CAMPO	H	N/A	E
1	VICTORIA	5 REGIDOR	PROPIETARIO	DULCE DONAJI ESPINDOLA OCHOA	M	N/A	E
1	VICTORIA	5 REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA GRISELDA PUGA GARCIA	M	N/A	E
1	VICTORIA	6 REGIDOR	PROPIETARIO	LUIS ADALBERTO GARCIA MORALES	H	N/A	E
1	VICTORIA	6 REGIDOR	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL CAMACHO MARTINEZ	H	N/A	E
1	VICTORIA	7 REGIDOR	PROPIETARIO	YOLISMA ELIZABETH REYES MORADO	M	J	I
1	VICTORIA	7 REGIDOR	SUPLENTE	ESPERANZA REYNA GAMEZ	M	J	I
1	VICTORIA	8 REGIDOR	PROPIETARIO	AMADO ESTRADA BLANCO	H	N/A	I
1	VICTORIA	8 REGIDOR	SUPLENTE	ELIAS ESTRADA CANTU	H	N/A	I
1	VICTORIA	9 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DE LOS ANGELES ALVARADO PARREÑO	M	N/A	E
1	VICTORIA	9 REGIDOR	SUPLENTE	FRIDA AREMY CAVAZOS MARTINEZ	M	J	E
1	VICTORIA	10 REGIDOR	PROPIETARIO	ISIDRO QUIÑONES OLAZARAN	H	N/A	E
1	VICTORIA	10 REGIDOR	SUPLENTE	LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ	H	N/A	E
1	VICTORIA	11 REGIDOR	PROPIETARIO	MELISSA ESMERALDA GONZALEZ ESTRADA	M	J	I
1	VICTORIA	11 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN ESTRADA CANTU	M	N/A	I
1	VICTORIA	12 REGIDOR	PROPIETARIO	ANTONIO DE JESUS ESTRADA MALDONADO	H	J	I
1	VICTORIA	12 REGIDOR	SUPLENTE	ARMANDO ESTRADA GAMEZ	H	J	E
1	VICTORIA	13 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA DE JESUS GUERRERO FERNANDEZ	M	N/A	E
1	VICTORIA	13 REGIDOR	SUPLENTE	YESIKA MAGALY LOPEZ RAMIREZ	M	N/A	E
1	VICTORIA	14 REGIDOR	PROPIETARIO	JEHU SEALTIEL CRUZ JUAREZ	H	N/A	I
1	VICTORIA	14 REGIDOR	SUPLENTE	JUAN PADRON CONTRERAS	H	N/A	I
3	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA ESTRADA NOGUEIRA	M	N/A	E
3	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSEFINA LOZANO MENDEZ	M	N/A	E
3	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	GUADALUPE ACEVEDO GONZALEZ	H	N/A	E
3	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	REFUGIO VILLARREAL GOMEZ	H	N/A	E
3	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	FRIDA ALEJANDRA SEPULVEDA CHAVEZ	M	N/A	E
3	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	JUANA MARIA CHAVEZ OCHOA	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MODESTO SERGIO ARREOLA LOPERENA	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ABDIEL ALAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA ANTONIETA WALLE REYES	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA RUTH OLVERA GUTIERREZ	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LORENZO QUIROGA CASTILLO	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	OSVALDO ZUÁIGA DELGADO	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LORENA IGNACIA MARTINEZ LUGO	M	N/A	I
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	JULIA LUGO LUGO	M	N/A	I
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MARIO GUERRERO GUTIERREZ	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ARIEL ERNESTO SEPULVEDA CHAVEZ	H	N/A	E





PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	OLIVIA GONZALEZ SILVA	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	OLINDA MINERVA GONZALEZ SILVA	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	MIGUEL ANGEL TORRES ORTIZ	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	CARLOS ENRIQUE ECHAVARRIA AGUILAR	H	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	PROPIETARIO	LUCIA DE LEON CASARES	M	N/A	E
3	VICTORIA	REGIDOR	SUPLENTE	ANA MARIA DE LEON CASARES	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TOMASA CONCEPCION DORIA SALAZAR	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EMMA YANUARIA DELGADO RODRIGUEZ	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	1 SINDICO	PROPIETARIO	GABRIEL MORENO FERNANDEZ	H	N/A	E
1	VILLAGRAN	1 SINDICO	SUPLENTE	RIGOBERTO RODRIGUEZ MENDOZA	H	N/A	E
1	VILLAGRAN	1 REGIDOR	PROPIETARIO	TANYA LIZETH MALDONADO GONZALEZ	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	1 REGIDOR	SUPLENTE	NORMA LETICIA ALVAREZ CASTILLO	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	2 REGIDOR	PROPIETARIO	FLORENCIO MARQUEZ HERNANDEZ	H	N/A	E
1	VILLAGRAN	2 REGIDOR	SUPLENTE	ALEXANDRO GUADALUPE DELGADO RODRIGUEZ	H	N/A	E
1	VILLAGRAN	3 REGIDOR	PROPIETARIO	ALONDRA AHELI SAAVEDRA GLORIA	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	3 REGIDOR	SUPLENTE	MARIA DE LOS SANTOS URBINA HERNANDEZ	M	N/A	E
1	VILLAGRAN	4 REGIDOR	PROPIETARIO	CATARINO BARRERA FLORES	H	N/A	E
1	VILLAGRAN	4 REGIDOR	SUPLENTE	ERWIN JUAN ANTONIO GAONA VAZQUEZ	H	N/A	E
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CATALINA CUELLAR URESTI	M	N/A	E
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JUAN FRANCISCO GONZALES BARRERA	H	N/A	E
5	VILLAGRAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	MARIA MERCEDES LOPEZ GONZALES	M	N/A	E
5	VILLAGRAN	SINDICO	PROPIETARIO	NICOLAS JASSO BARRERA	H	N/A	E
5	VILLAGRAN	SINDICO	SUPLENTE	RODOLFO VARELA BARRERA	H	N/A	E

**TERCERO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 FRACCIÓN IV, 62, 64, 65, 67, 139 Y 140, DEL ESTATUTO; COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 INCISO A) NUMERAL 1, INCISO B), 2, 3, 4, 6, 8, 26, 27 y 52 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE “IV. DE LOS REQUISITOS” DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE, SE NIEGA EL REGISTRO, COMO PRECANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SINDICATURAS Y REGIDURÍAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS	OBSERVACIONES
2	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ GARCES	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
2	ALTAMIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	LITZHY ANTONIO SANCHEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
2	ALTAMIRA	1 SINDICO	PROPIETARIO	JUAN ELOY CORTEZ DE LEON	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
2	ALTAMIRA	1 SINDICO	SUPLENTE	GERARDO BLANCO PARRILLA	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
1	CAMARGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ANDRES BENJAMIN SARILLANO NINO	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
1	CAMARGO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	EVELIA AMARO FLORES	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
1	CAMARGO	REGIDOR	PROPIETARIO	EVA SALAZAR REYES	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion
1	CAMARGO	REGIDOR	SUPLENTE	MARTHA PATRICIA GUZMAN VELIZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentacion





Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

FOLIO	MUNICIPIO	CARGO	CALIDAD	NOMBRE	GENERO	DECLARATIVA	INT/EXT	ESTATUS	OBSERVACIONES
2	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FABIOLA AMAIRANI CRUZ BAUTISTA	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	CIUDAD MADERO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	DIANA KARINA RAMIREZ ROMO	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	CIUDAD MADERO	1 SINDICO	PROPIETARIO	ADULFO CORTAZA CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	CIUDAD MADERO	1 SINDICO	SUPLENTE	RAMON DANTES ESTRADA	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PEDRO MALDONADO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	FERNANDO MALDONADO AGUILAR	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	1 SINDICO	PROPIETARIO	DIANA VIANEY MALDONADO GARCIA	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	1 SINDICO	SUPLENTE	KATIA MARGARITA MONTES GOMEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	2 SINDICO	PROPIETARIO	JOSE MARTINEZ CASTILLO	H	N/A	I	INCOMPLETO	Solo presenta constancia de afiliacion.
2	GONZALEZ	2 SINDICO	SUPLENTE	PEDRO MALDONADO CORTEZ	H	N/A	I	INCOMPLETO	Solo presenta constancia de afiliacion.
2	GONZALEZ	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE GARCIA MALACARA	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
2	GONZALEZ	1 REGIDOR	SUPLENTE	IDALIA MALDONADO AGUILAR	M	N/A	I	INCOMPLETO	Solo presenta constancia de afiliacion.
1	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARGARITO ORTIZ RIVERA	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	JOSE EUGENIO MARTINEZ SANCHEZ	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	1 SINDICO	PROPIETARIO	MARIBEL DIAZ MARTINEZ	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	1 SINDICO	SUPLENTE	ADRIANA CASTILLO MATA	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	1 REGIDOR	PROPIETARIO	MARIO ALBERTO CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	1 REGIDOR	SUPLENTE	ROBERTO AVIÁ'A CASTILLO	H	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	2 REGIDOR	PROPIETARIO	MARISELA SALAZAR SANTIAGO	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
1	VALLE HERMOSO	2 REGIDOR	SUPLENTE	ERCILIA AVIÁ'A CASTILLO	M	N/A	E	INCOMPLETO	No presenta documentación
5	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MARCO TULIO DE LEON RINCON	H	N/A	E	INCOMPLETO	INCUMPLE PARIDAD DE GÉNERO
5	VICTORIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	SUPLENTE	ANGEL EDUARDO CRUZ AVILA	H	N/A	E	INCOMPLETO	INCUMPLE PARIDAD DE GÉNERO, NO EXHIBE CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO, NI PRIVADO
5	VICTORIA	SINDICO	PROPIETARIO	GUILLERMO PUGA AVALOS	H	N/A	E	INCOMPLETO	INCUMPLE PARIDAD DE GÉNERO
5	VICTORIA	SINDICO	SUPLENTE	CASIMIRA ARAGUZ IZAGUIRRE	M	N/A	E	INCOMPLETO	INCUMPLE PARIDAD DE GÉNERO, NO EXHIBE CURRÍCULUM VITAE PÚBLICO, NI PRIVADO





Somos la  
verdadera opción  
de la *gente*



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

PROYECTO ACU/OTE-PRD/0009/2021

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.** - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 04 de enero de 2021.

**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE